

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°13/2025.

Mendoza, 12 de febrero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de dichos funcionarios/as.

Que por Resolución de Procuración General N°48/2025 se designó a la Dra. Natalia Yamila SALOMÓN y al Dr. Sebastián PAREJA POQUET, como Ayudantes Fiscales interinos para desempeñar funciones en la Primera Circunscripción Judicial (art. 41 Ley 8.008. y modificatorias), siendo necesario en consecuencia asignarle un destino laboral, teniendo en cuenta la planta actual de Ayudantes Fiscales y las licencias prolongadas existentes.

Por otro lado, la Ayudante Fiscal Dra. Eliana HIDALGO LAMBERTI, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2, ha solicitado pasar a cumplir funciones en la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL**

RESUELVE:

I.- **DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Natalia Yamila Salomón, cumpla funciones en Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, a partir de la fecha de su juramento hasta el día 23 de febrero de 2025 inclusive; y en la Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2, a partir del día 24 de febrero de 2025.

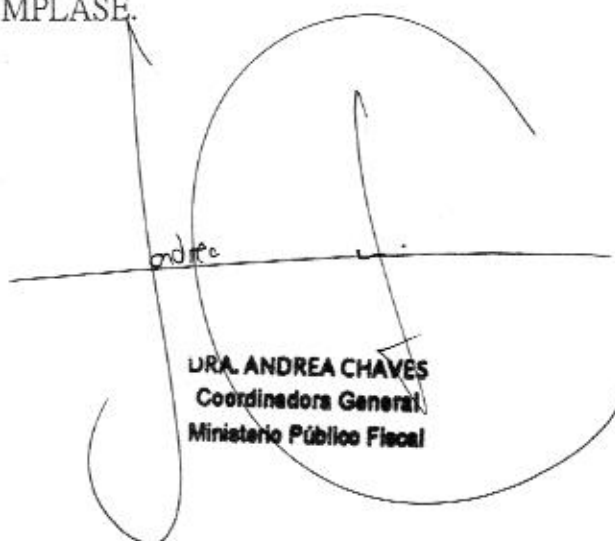
II.- **DISPONER** que el Ayudante Fiscal Dr. Sebastián PAREJA POQUET cumpla funciones en la Oficina Fiscal de Maipú, a partir de la fecha de su juramento.

III.- **DISPONER** que la Ayudante Fiscal Dra. Eliana HIDALGO LAMBERT cumpla funciones en la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, a partir del día 24 de febrero de 2025.

IV.- **PRÁCTIQUENSE** las modificaciones pertinentes en el cronograma de turnos de la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, Oficina Fiscal Las Heras - Lavalle N°2 y Oficina Fiscal de Maipú.

V.- **NOTIFICAR** a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Inspectores del MPF, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas, y a las funcionarias y el funcionario indicados precedentemente.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal